



JUNTA DISTRITAL EL ROSARIO

Gestión 2024-2028

BOLETIN INFORMATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Rendición de Cuentas 2025

Junta Distrital El Rosario realiza rendición de cuentas correspondiente al período 2024-2025

Este jueves 25 de abril, la Junta Distrital El Rosario llevó a cabo su acto de rendición de cuentas correspondiente al período 2024-2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Durante el acto, la directora de la Junta, Nicaury Adames Germán, presentó un informe detallado sobre el uso de los fondos públicos, las obras ejecutadas, los programas comunitarios impulsados y los principales logros de su gestión. Se destacaron proyectos de infraestructura, mejoras en el sistema de recolección de residuos sólidos, programas sociales y esfuerzos de fortalecimiento institucional.

La actividad contó con la presencia de autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanos del distrito, quienes fueron testigos del compromiso de transparencia y responsabilidad asumido por la administración local. Además de la entrega de reconocimientos a los respectivos Regidores por su labor. Con esta rendición, la Junta Distrital El Rosario reitera su compromiso de seguir trabajando de manera honesta y efectiva en beneficio de todos los municipios.



Contenido

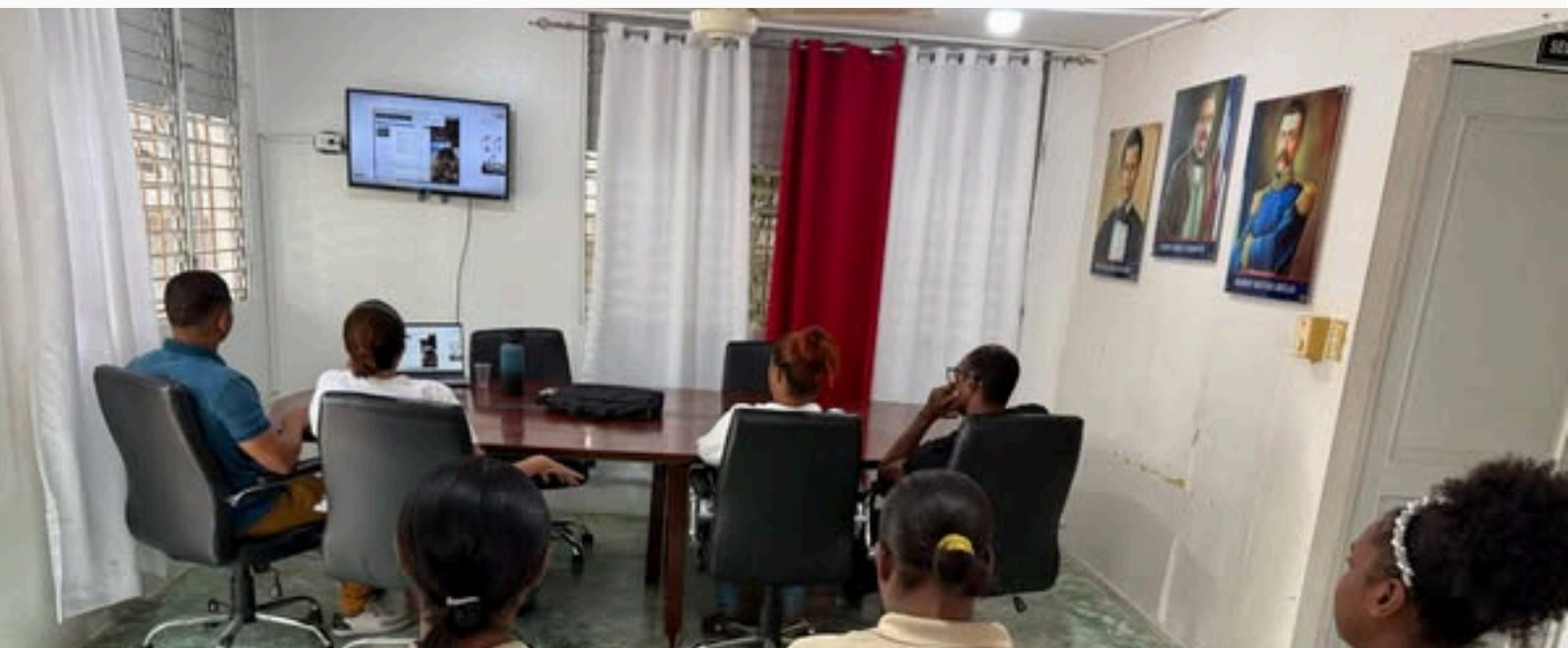
- Rendición de Cuentas 2025
PÁGINA, 1.
- Procedimiento de Apertura de Sobres – Construcción del Parque de Pueblo Nuevo
PÁGINA, 2.
- El Consejo de Vocales de la Junta Distrital El Rosario celebra la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril 2025
PÁGINA, 3.
- Visita del Observatorio Municipal de la Liga Municipal Dominicana para la revisión de indicadores de SISMAP Servicios.
PÁGINA, 4.
- Intervención en la carretera Rancho Copey
PÁGINA, 5.
- Entrega de documentos institucionales al Archivo General de la Nación
PÁGINA, 6.
- Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Mayo 2025
PÁGINA, 7.
- Reunión de coordinación con los Alcaldes Pedáneos
PÁGINA, 8.
- Supervisión de construcción del Play
PÁGINA, 8.
- En busca de solución a la problemática de Agua y Energía Eléctrica
PÁGINA, 9.
- Entregas de Canastillas
PÁGINA, 9.
- Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos
PÁGINA, 10.
- Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos
PÁGINA, 11.

Procedimiento de Apertura sobre Construcción del Parque de Pueblo Nuevo



El pasado viernes 11 de abril se llevó a cabo el procedimiento de apertura correspondiente al proceso de licitación para la adjudicación de la obra de construcción del Parque de Pueblo Nuevo. Este acto se realizó en cumplimiento estricto de los lineamientos establecidos por la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, garantizando así la legalidad, equidad y transparencia en cada etapa del proceso.

Con este paso importante, se continúa avanzando de manera firme hacia el fortalecimiento y la recuperación de los espacios públicos, con el objetivo de promover el bienestar, la recreación y la integración social de todos los ciudadanos. La ejecución de esta obra representa una inversión significativa en infraestructura comunitaria, orientada a mejorar la calidad de vida de los residentes del sector Pueblo Nuevo y sus alrededores. Asimismo, reafirma el compromiso de la Junta Distrital El Rosario con una gestión basada en la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio.



El Consejo de Vocales de la Junta Distrital El Rosario celebra la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril 2025



La Junta Distrital de El Rosario informa a la ciudadanía que, en su sesión ordinaria celebrada durante el mes de abril de 2025, el Consejo de Vocales conoció y deliberó sobre los siguientes puntos de agenda:

1. Adjudicación del parque recreativo de Pueblo Nuevo: Se evaluaron las propuestas recibidas a través del portal transaccional para la construcción del parque recreativo en la comunidad de Pueblo Nuevo. El proyecto fue adjudicado al ingeniero Hipólito Capano, cuya propuesta se ajustó de manera más precisa a los requerimientos establecidos en el proceso de compras.
2. Informe de avance del POA 2025 – Primer trimestre: Se presentó un balance sobre los avances del Plan Operativo Anual correspondiente al primer trimestre del año, destacando el pago por la terminación del parque de El Capá y los pasos de cañada construidos en la carretera El Capá-Casillas.
3. Aprobación de ayudas sociales: A solicitud de los vocales, se aprobó la entrega de ayudas sociales a los comunitarios Cristiana Montes de Oca y Juan Pablo Ramírez, como parte del compromiso institucional con el bienestar de los munícipes más vulnerables.
4. Permiso de apertura de local comercial: Se socializó la solicitud de apertura de un local comercial en la entrada del distrito, a nombre del señor José Luis Mateo Ramírez. El permiso fue aprobado de manera condicionada, a la espera de que el solicitante entregue una carta compromiso y una declaración jurada sobre el uso previsto del establecimiento.

La Junta Distrital de El Rosario continúa trabajando de manera transparente y participativa en favor del desarrollo de nuestras comunidades.



Visita del Observatorio Municipal de la Liga Municipal Dominicana para la revisión de indicadores de SISMAP Servicios



Este jueves primero (1) de mayo recibimos una comisión que estuvo presidida por Manuel Martes e Inoel Ozuna, ambos representantes del Observatorio Municipal, así como por Robin Galva Santana, coordinador de la Liga Municipal Dominicana para la region El Valle. Durante la jornada, se realizo una exhaustiva revision de cada uno de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administracion Publica (SISMAP) Servicios, con el proposito de identificar reas de mejora y fortalecer la calidad de los servicios relacionados con la gestion de residuos solidos que brinda esta institucion. El enfoque principal fue establecer acciones concretas que permitan optimizar la eficiencia operativa, aumentar la transparencia en los procesos y garantizar una mayor satisfaccion de los ciudadanos en cuanto al manejo adecuado de los desechos.



Por parte del gobierno local, participaron activamente en esta socializacion diversas autoridades y colaboradores, entre ellos la alcaldesa Nicaurys Adames, quien encabezo la delegacion municipal, asi como Omar Mesa, entre otros miembros del equipo tecnico y administrativo del ayuntamiento, quienes aportaron sus experiencias y conocimientos para contribuir al diagnostico y formulacion de propuestas de mejora. La participacion de todos estos actores evidencio un compromiso conjunto con el fortalecimiento institucional y con el desarrollo sostenible del municipio, a traves de una gestion mas eficiente y responsable de los residuos solidos.



Intervención en la carretera Rancho Copey



Ante las dificultades ocasionadas por las intensas lluvias durante el mes de mayo, la Junta Distrital El Rosario respondió de manera inmediata a las necesidades de la comunidad, interviniendo la carretera de Rancho Copey, la cual presentaba condiciones críticas que dificultaban el paso de vehículos y peatones, poniendo en riesgo la seguridad de los residentes.

Con la utilización de equipos pesados y el aporte de relleno de material adecuado, este sábado 17 de mayo se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación y acondicionamiento del camino. Estas labores incluyeron la nivelación del terreno, el relleno de zonas erosionadas y la compactación del suelo, con el objetivo de restablecer el acceso y garantizar una circulación segura y eficiente.

Este tipo de acciones forman parte del compromiso continuo de la Junta Distrital El Rosario de brindar soluciones oportunas y efectivas ante situaciones de emergencia, priorizando el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. Seguimos trabajando con responsabilidad para lograr comunidades más accesibles, seguras y resilientes.



Entrega de documentos institucionales al Archivo General de la Nación



En cumplimiento con los lineamientos establecidos para la protección, conservación y resguardo de la memoria histórica institucional, la Junta Distrital El Rosario el día de hoy lunes 19 de mayo se llevó a cabo la entrega formal de una significativa cantidad de documentos institucionales al Archivo General de la Nación. Esta acción corresponde al periodo comprendido entre los años 2007 y 2015, y forma parte del proceso sistemático de gestión documental impulsado por nuestra administración.

La transferencia incluye una amplia variedad de archivos administrativos que reflejan la operatividad y la toma de decisiones en la institución durante esos años. Entre los documentos entregados se destacan cheques, nóminas, registros contables, actas de reuniones, reportes financieros, correspondencias oficiales y otros archivos de carácter administrativo que revisten importancia para la trazabilidad de los procesos institucionales y para la consulta pública.

Con esta iniciativa, la Junta Distrital reafirma su compromiso con la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el cumplimiento estricto de las normativas legales vigentes en materia de archivos y documentación. Esta entrega también representa un esfuerzo por consolidar una cultura organizacional basada en la responsabilidad institucional y la preservación de nuestro patrimonio documental, facilitando así la reconstrucción de la memoria histórica para las generaciones presentes y futuras.

A través de este acto, la Junta Distrital El Rosario contribuye activamente a fortalecer los mecanismos de control institucional, asegurando que los registros de la gestión pública se conserven bajo las condiciones adecuadas que garanticen su integridad, autenticidad y disponibilidad para la investigación, la evaluación histórica y el desarrollo institucional.



Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Mayo 2025

Sesión Ordinaria May

La Junta Distrital El Rosario celebró este 5 de junio la Sección Ordinaria correspondiente al mes de mayo, en la que se abordaron temas de interés comunitario y de gestión institucional.

Puntos tratados durante la sesión:

Condición actual del terreno del ayuntamiento

Relleno de calles en El Capá y Rancho Copey con fondos del Presupuesto Participativo Municipal 2025

Demolición de una pared en el bulevar del distrito sin el debido procedimiento

Construcción de verja perimetral para el parque de El Capá

Situación de empleados desvinculados de la institución

Cotización de dos carpas para la funeraria distrital

Regulación del uso de las unidades de transporte con los comunitarios

Seguimos avanzando con transparencia, compromiso y participación en beneficio de nuestras comunidades.

#JuntaDistritalElRosario #SesiónOrdinaria
#GestiónMunicipal #Transparencia
#PresupuestoParticipativo



Reunión de coordinación con los Alcaldes Pedáneos

En la sala capitular de la junta distrital se sostuvo el lunes 16 de junio una reunión de coordinación con la directora Nicaurys Adames y los Alcaldes Pedáneos del distrito de El Rosario, con el objetivo de identificar y dar respuesta a las principales problemáticas que afectan a las distintas comunidades que lo conforman. Durante el encuentro se abordaron temas prioritarios y se definieron acciones conjuntas para mejorar las condiciones de vida de los residentes, fortaleciendo así la gestión comunitaria y el trabajo en equipo.



Supervisión de la construcción del Play de Pueblo Nuevo



Este sábado 21 de junio fue supervisada la obra de los trabajos de construcción del play del Distrito, acompañados por el Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), ingeniero Rafael Salazar. Durante esta visita también contamos con la presencia de la honorable Gobernadora Provincial, Ana María Castillo, así como de diversas autoridades locales y provinciales, quienes constataron el notable avance de esta importante obra. La jornada permitió intercambiar impresiones sobre los beneficios que este espacio brindará a la juventud y a toda la comunidad, al convertirse en un punto de encuentro para el deporte, la recreación y la sana convivencia. Todos los presentes reafirmaron su compromiso de seguir trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo social y deportivo en la provincia.



En busca de solución a la problemática de Agua y Energía Eléctrica



El pasado martes 24 nos reunimos con los comunitarios de Arenoso con el propósito de buscar soluciones concretas y sostenibles a la problemática que enfrentan en cuanto al suministro de agua potable y energía eléctrica. Durante este encuentro, escuchamos de primera mano las inquietudes y necesidades más urgentes de los residentes, quienes expresaron su preocupación por la falta de acceso continuo y de calidad a estos servicios básicos. La reunión contó con la participación activa de una comisión de Gestión Social de Edesur, que se comprometió a trabajar de manera coordinada con la comunidad para evaluar las condiciones actuales, identificar las causas de las deficiencias y proponer acciones que garanticen mejoras a corto y mediano plazo. Este acercamiento forma parte de una serie de iniciativas que buscan fortalecer el vínculo entre las instituciones y las comunidades, promoviendo el desarrollo y bienestar de los ciudadanos de Arenoso.

Entregas de Canastillas



En un emotivo acto realizado en la sede de la Junta Distrital El Rosario, varias mujeres embarazadas de la comunidad fueron beneficiadas con la entrega de canastillas como parte del programa de apoyo social que impulsa la gestión local, con el objetivo de contribuir al bienestar materno y al cuidado de los recién nacidos.

La actividad, encabezada por las autoridades distritales y representantes del área social, incluyó la entrega de kits que contenían pañales, ropita, productos de higiene, toallas, biberones y otros artículos esenciales para los primeros días del bebé. Esta iniciativa busca aliviar la carga económica de las futuras madres, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de El Rosario es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías pública. 2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.

3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.

4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.

5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados. 6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.

7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.

8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.

9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la Ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.

10. El ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.

11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones al mal manejo de los residuos sólidos.

12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios, para que los envases se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.

13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.

2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando en mantener la limpieza en lo mismo.

3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generados colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de envases plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.

4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.

5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.

6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.

7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.

8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los zafacones provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generan los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.

9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en zafacones públicos de los residuos que generen sus actividades.